



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

09 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1574 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la DIOCECO, SENDA en que dispone que el funcionario(a) Angie Madariaga, Juana Iribarren, Osvaldo Zepeda Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, jornada de asesoría, día 20/06/16, actividades del día de la prevención, 21/06/16.-

1 día c / dent, 20/06/16	\$ 42.731
1 " s / " 21/06/16	\$ 17.090
	<u>59.821</u>
pasajes	<u>10.000</u>
	69.821, cada Uno

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/PALIT/hcp.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE